



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0183

SALTA, 03 MAR 2023

EXPEDIENTE N° 10.323/22

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con gastos realizados por concursos docentes de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Ciento Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Noventa y Dos con Cincuenta y Ocho Centavos (\$ 152.892,58).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los gastos ocasionados por concursos docentes de la Facultad de Ciencias Naturales, obrante de fs. 167 a 244 por la suma total de Pesos Ciento Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Noventa y Dos con Cincuenta y Ocho Centavos (\$ 152.892,58).

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0020.024.003.000.12.02.00.00.23.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 29.905,00
R.0020.024.003.000.12.02.00.00.23.00.3.2.1.0000.1.21.3.4	\$ 1.000,00
R.0020.024.003.000.12.02.00.00.23.00.3.6.1.0000.1.21.3.4	\$ <u>121.987,58</u>
TOTAL	\$ <u>152.892,58</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.
ochp

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales